

Núm. Expte.: 745/04.

Notificado: Don Manuel Jiménez Azuaga.

Ultimo domicilio: C/ Alvarez Quintero, núm. 4, 3.º D., Fuen-girola (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 752/04.

Notificado: Don Luis Miguel Bustamante Anaya.

Ultimo domicilio: C/ Las Posturas, 7, Ctra. de Benalgabón, Rincón de la Victoria (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 759/04.

Notificado: Don Alfonso Ordoñez Ruiz.

Ultimo domicilio: Avda. Condes San Isidro, 50, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 761/04.

Notificado: Pincelada Erjo, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Arias de Velasco, 37, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 1 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

### COMPROBACION DE VALOR CON LIQUIDACION

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado por dos veces la notificación reglamentaria de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que por medio de este anuncio, se cita al contribuyente o a su representante, para ser notificado por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33, 1.ª A, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, el resultado del expediente de comprobación de valores y la liquidación practicada por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de la liquidación podrá ser ingresado bien en la Oficina Liquidadora de Ubrique en metálico o por cheque debidamente conformado extendido a favor de la Tesorería General de la de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Plazo de pago: Si la publicación en el BOJA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, el pago ha de efectuarse desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil si el 20 fuese inhábil. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, habrá de procederse al pago desde el día de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o el inmediato hábil si el 5 fuese inhábil. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, ambos ante esta Oficina Liquidadora, sin que la interposición de los mismos pueda ser simultánea ni interrumpa la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79. Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promoverse la práctica de Tasación Pericial Contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente, que determinará la suspensión del ingreso y de los plazos de reclamación.

Contribuyente: Janeban Gasóleos y Lubricantes, S.L.

Domicilio: Avda. Juan de la Rosa, 65.

11600, Ubrique.

Valor declarado: 438.439,23 euros.

Valor comprobado: 550.872,69 euros.

Liquidación núm. 111/2.004. Expte. núm. 1.525/2.000.

A ingresar: 684,62 euros.

Cádiz, 3 de septiembre de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

### COMPROBACION DE VALOR CON LIQUIDACION

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado por dos veces la notificación reglamentaria de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que por medio de este anuncio, se cita al contribuyente o a su representante, para ser notificado por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33, 1.ª A, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, el resultado del expediente de comprobación de valores y la liquidación practicada por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de la liquidación podrá ser ingresado bien en la Oficina Liquidadora de Ubrique en metálico o por cheque debidamente conformado extendido a favor de la Tesorería General de la de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Plazo de pago: Si la publicación en el BOJA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes el pago ha de efectuarse desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil si el 20 fuese inhábil. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, habrá de procederse al pago desde el día de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o el inmediato hábil si el 5 fuese inhábil. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, ambos ante esta Oficina Liquidadora, sin que la interposición de los mismos pueda ser simultánea ni interrumpa la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto

2244/79. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promoverse la práctica de Tasación Pericial Contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente, que determinará la suspensión del ingreso y de los plazos de reclamación.

Contribuyente: Janeban Gasóleos y Lubricantes, S.L.  
Domicilio: Avda. Juan de la Rosa, 65. 11600 Ubrique.  
Valor declarado: 20.155,00 euros.  
Valor comprobado: 29.994,41 euros.  
Liquidación núm. 110/2.004. Expte. núm. 1.521/2.000.  
A ingresar: 59,92 euros.

Cádiz, 3 de septiembre de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

| ANEXO      |                                                 |                                          |
|------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------|
|            |                                                 | TRANS JOGASA, SL.                        |
| Documento: | 0472140021500                                   | Descripción: JUNTA PROVINCIAL            |
| R.U.E.     | Origen:                                         | JUNTA PROVINCIAL                         |
|            |                                                 |                                          |
|            |                                                 | SATRANSA SATTRANS, S.A                   |
| Documento: | 04102000                                        | Descripción: JUNTA PROVINCIAL            |
| R.U.E.     | Origen:                                         | JUNTA PROVINCIAL                         |
|            |                                                 |                                          |
| 52422208X  |                                                 | PEDRO CARO PEREZ                         |
| Documento: | 0101410669343                                   | Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES |
| R.U.E.     | Origen:                                         | ITPAJD-EH4101-2000/95365                 |
|            |                                                 |                                          |
| 28896531K  |                                                 | MARIA BELEN GORDILLO TENA                |
| Documento: | 0112410059305<br>0112410059332                  | Descripción: DOC. SUCESIONES             |
| R.U.E.     | Origen:                                         | SUCDON-EH4101-1998/3206                  |
|            |                                                 |                                          |
| 28258623H  |                                                 | JAIME GASTALVER ARTEMAN                  |
| Documento: | 0162410033732                                   | Descripción: DOC. SUCESIONES             |
| R.U.E.     | Origen:                                         | SUCDON-EH4101-1998/2720                  |
|            |                                                 |                                          |
| B41730367  |                                                 | PROVIVUR, SL.                            |
| Documento: | 0101410668875<br>0101410668864<br>0101410668856 | Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES |
| R.U.E.     | Origen:                                         | ITPAJD-EH4101-2000/89613                 |

|            |                                |                                          |
|------------|--------------------------------|------------------------------------------|
| B41976754  |                                | EXPO SIERRA, SL.                         |
| Documento: | 0101410669324<br>0101410669315 | Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES |
| R.U.E.     | Origen:                        | ITPAJD-EH4101-2000/99046                 |
|            |                                |                                          |
| 23491306A  |                                | Mª CARMEN MORILLAS FUNES                 |
| Documento: | 0112410058414                  | Descripción: DOC. SUCESIONES             |
| R.U.E.     | Origen:                        | SUCDON-EH4101-1998/2990                  |
|            |                                |                                          |
| B41864547  |                                | NEFILIN,SL.                              |
| Documento: | 0101410669524                  | Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES |
| R.U.E.     | Origen:                        | ITPAJD-EH4101-2000/95611                 |
|            |                                |                                          |
| 28222733P  |                                | MANUEL CARRASCAL SUAREZ                  |
| Documento: | 0331410155806                  | Descripción: DOC. SUCESIONES             |
| R.U.E.     | Origen:                        | SUCDON-EH4101-1998/428                   |
|            |                                |                                          |
| 28817393A  |                                | MANUEL PORTILLO TORIBIO                  |
| Documento: | 01224100006001                 | Descripción: DOC. SUCESIONES             |
| R.U.E.     | Origen:                        | SUCDON-EH4101-1998/2841                  |
|            |                                |                                          |
| 04931790S  |                                | JOSE GARCIA CALVO                        |
| Documento: | 0112410057100                  | Descripción: DOC. SUCESIONES             |
| R.U.E.     | Origen:                        | SUCDON-EH4101-1998/1791                  |
|            |                                |                                          |
| 28817544Q  |                                | MACARENA PORTILLO TORIBIO                |
| Documento: | 0122410006010                  | Descripción: DOC. SUCESIONES             |
| R.U.E.     | Origen:                        | SUCDON-EH4101-1998/2841                  |
|            |                                |                                          |
| 02128368V  |                                | ELISA ESCRIBANA SALAS                    |
| Documento: | 0291410300553                  | Descripción: RECURSOS                    |
| R.U.E.     | Origen:                        | RECURSOS                                 |

Sevilla, 25 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, M.<sup>a</sup> del Mar Clavero Herrera.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.  
Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones ante el Sr. Instructor.  
Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.